

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

87**MADRID NÚMERO 27**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ELISA CORDERO DIEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 221/2014 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. RAQUEL REY FERNANDEZ frente a VARLION ESPAÑA SA sobre Ejecución Forzosa del Laudo Arbitral se ha dictado la siguiente resolución :

A los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de 814,20 euros de principal; 150 euros de intereses y 265 euros calculados para costas, se declara la INSOLVENCIA PROVISIONAL parcial del ejecutado VARLION ESPAÑA SA, sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Procédase a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y una vez firme hágase entrega de Testimonio de la misma. Asimismo, expídase testimonio de la Sentencia recaída en el presente procedimiento y Auto despachando ejecución a la parte ejecutante a fin de iniciar el correspondiente expediente ante el FONDO DE GARANTIA SALARIAL, procediendo posteriormente al archivo de las presentes actuaciones.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **VARLION ESPAÑA SA**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Madrid , a cinco de diciembre de dos mil dieciséis .

(03/44.136/16)

